



PLENO ORDINARIO
DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Andoitz Garmendia Zubeldia, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel, Milagros Madrazo Rada, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

No asiste la Concejala Maialen Aldasoro Aranburu.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Abierta la sesión por el Alcalde, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

II.- ALEGACIÓN INTERPUESTA POR EL GRUPO ZERO ZABOR A LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

La Asociación para la Defensa del Medio Ambiente Gipuzkoa Zero Zabor, inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco con el número AS/G/16178/2001 y C.I.F. número G75044495, ha presentado alegación contra el acuerdo de modificación de ordenanzas fiscales adoptado por este Ayuntamiento. En la alegación se solicita el establecimiento de una bonificación del 40% en la tasa de residuos urbanos a los ciudadanos que autogestionan los residuos orgánicos mediante el compostaje.

El Alcalde dice que su grupo (Bildu) no aprobará esta moción. Añade que aún no se ha creado el sistema de tarificación y que ocasionaría agravios comparativos. Finaliza diciendo que ven posible su análisis para implantarlo en el futuro, pero que a día de hoy no.

El concejal Albisu (PNV) dice que ellos piensan del mismo modo. Que es verdad que el compostaje es bueno pero que también existen otros sistemas y que a la hora de regular las bonificaciones hay que hacerlo desde una perspectiva general. Añade que quienes realizan la recogida selectiva de materia orgánica, aunque no fabriquen compost, también hacen un esfuerzo y que a ellos también habría que aplicarles las bonificaciones.

...///...

El concejal Serna (PSE-EE) dice que ellos también están de acuerdo con las posturas expuestas y añade que se está haciendo una importante labor de reciclaje y que hay que continuar por ese camino y que habrá que ir regulando el tema de las bonificaciones.

Sometido el tema a votación, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Desestimar la alegación.
- 2.- Las modificaciones de ordenanzas fiscales, aprobadas con carácter provisional el 27 de octubre de 2011, devendrán en definitivas si con anterioridad al 10 de diciembre de 2011, no se presenta ninguna otra reclamación o alegación.

III.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSE-EE, RELATIVA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.-

En 2006, las mancomunidades de residuos de todo el Territorio de Gipuzkoa junto a la Diputación Foral de Gipuzkoa, resolvieron, tras años de búsqueda de soluciones, crear un Consorcio de Residuos que aglutinara todos estos entes al compartir el diagnóstico relativo a la gestión de Residuos Urbanos que ya se recogió en el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos en Gipuzkoa (PIGRUG) de 2002, y muy especialmente en lo que se refiere a la definición del modelo de gestión de los mismos a futuro, que establece las pautas de tratamiento con arreglo a los principios jerárquicos de la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos. Y es en este aspecto en el que mayores esfuerzos se han realizado tanto por parte de las instituciones como por la de la ciudadanía, hasta alcanzar en Gipuzkoa, las más altas cotas de reciclaje en el conjunto de España. Pero el debate sobre cómo han de recogerse las diferentes fracciones de residuos domiciliarios es falso si con ello se pretende demostrar que no son necesarias plantas que eliminen el resto de los residuos que queda tras haber realizado todos esos esfuerzos previos. O dicho de otro modo, el sistema de recogida denominado "puerta a puerta", no sólo es más caro, más insalubre y más incómodo para los ciudadanos. Es, además, irrelevante en lo referente a la necesidad de incineración.

Por eso, las entidades firmantes de aquel acuerdo asumían la construcción de las infraestructuras precisas para la aplicación de las mencionadas políticas, y más concretamente, el compostaje de la fracción orgánica recogida de forma selectiva tanto en domicilios como en centros de gran producción, así como la valorización energética de la llamada fracción "resto", es decir, de aquellos residuos que no hayan podido ser evitados, reciclados o compostados, a través de la incineración de los mismos, y definiendo entre tanto una solución temporal transitoria que permitiese su tratamiento en vertederos controlados, de carácter supracomarcal, hasta que tales infraestructuras de incineración estén concluidas. Cabe destacar que en los últimos 4 años se han llevado a cabo diferentes obras de recrecido en los vertederos activos en Gipuzkoa, concretamente en Urteta, Sasieta y Lapatx. También se alcanzó el acuerdo de cerrar definitivamente el vertedero de San Marcos de modo que los residuos de Donostialdea se vierten solidariamente en el resto, si bien en la actualidad el volumen de residuos que diariamente se genera en nuestro Territorio excede su capacidad de vertido, de modo que 25.000 toneladas han de ser llevadas anualmente al vertedero vizcaíno de Igorre. Y es necesario ser muy conscientes de

...///...



...///...

que ya no serán posibles nuevas ampliaciones de los vertederos actuales, por lo que el problema del destino de la basura se torna acuciante.

De igual manera, los entes consorciados contemplaban la constitución del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y de sus sociedad gestora (GHK) como fórmula adecuada de organización administrativa que permita una gestión unificada y eficiente a las necesidades de gestión de R.U. en alta que tienen planteadas las Administraciones Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, partiendo del reconocimiento de que la responsabilidad y obligación legal de gestionar los R.U. reside inicialmente en los ayuntamientos, y a nivel territorial se ha trasladado a las mancomunidades.

Este nuevo entramado se sustentaba en el principio de solidaridad territorial y el mutuo reconocimiento y confianza entre las partes, y se completaba con la cooperación económica y financiera entre ellas, sobre la base de que la Diputación Foral de Gipuzkoa aportaría, a fondo perdido, el 33% de los fondos necesarios para hacer frente a un plan de inversiones que ascendía a 378 millones de €. Del resto se harían cargo las mancomunidades de municipios, a través del pago regular de una tarifa por tonelada de tratamiento, que incorporaba los costes de financiación a 20 años.

Lo cierto es que, a día de hoy, GHK ha invertido ya 46 millones de € y el ritmo de las obras hace que, cada mes, se estén abonando facturas correspondientes a certificados de ejecución de obra por valor de 1 millón de €. De todo ese dinero, la DFG ya ha adelantado 26,5 millones, se han dispuesto 10 de los 263 millones de € de crédito suscrito tanto con el Banco Europeo de Inversiones como con la banca privada, y los 9,5 millones restantes los ha pagado ya el ciudadano guipuzcoano a través de las subidas de las tasas de basuras de los últimos años.

Ha de tenerse en cuenta, además, que la financiación suscrita con estas entidades de crédito es una financiación de proyecto, por lo que en modo alguno puede emplearse para fines distintos a los que fueron objeto de financiación a la concesión del mismo. Dicho de otro modo, cualquier cambio en los planes de gestión que acarreen una modificación del plan de inversiones, da por finalizado el compromiso de las entidades crediticias, lo que les permitiría ejecutar sus cláusulas y reclamar el dinero prestado y los costes de financiación del mismo y las coberturas de tipos de interés.

Por último ha de ponerse de relieve la dimensión de las obras ejecutadas hasta la fecha: viales de acceso y movimientos de tierras en el Centro de Gestión de Residuos de Gipuzkoa ubicado en el enclave donostiarra de Zubieta; plantas de compostaje en Lapatx; ampliaciones de los vertederos de Urteta, Sasieta y Lapatx; estaciones de transferencia ... Así como el alto coste de la resolución de contratos como el de la construcción del pretratamiento y la incineradora, el restante del movimiento de tierras en el CGRG o la paralización de expedientes expropiatorios y restitución de terrenos.

Todos estos conceptos, unidos a las obligaciones de pago contraídas por GHK de aquí al 2014, suponen un coste total aproximado por la paralización de las obras, de 155.557.000 €, que deberán abonarse subsidiariamente por los entes consorciados en función de su peso en la Asamblea del mismo.

Por todo lo que antecede, que el Grupo Municipal del PSE-EE, plantea la siguiente

...///...

...///...

MOCIÓN:

Primero.- El Ayuntamiento Pleno de Lazkao muestra su total apoyo al desarrollo de los planes contemplados en el PIGRUG y en el documento de progreso, y más concretamente al plan de inversiones de plantas de tratamiento de acuerdo con el Plan Territorial Sectorial de ubicación de plantas de tratamiento de residuos, a su calendario y plan de financiación.

Segundo.- El Ayuntamiento Pleno de Lazkao rechaza rotundamente cualquier paralización de los planes de gestión de residuos previstos, sobre la base de los compromisos adoptados y en previsión de tener que contraer una deuda descomunal y adentrarnos en una incertidumbre que deje en el aire algo tan básico como la gestión de los residuos urbanos de nuestro municipio.

Tercero.- El Ayuntamiento Pleno de Lazkao apuesta por el cierre de todos los vertederos guipuzcoanos en el momento en que concluyan las obras de construcción de las plantas de tratamiento contempladas en el PIGRUG y su documento de progreso. Asimismo muestra su determinación de seguir dando prioridad a las políticas de prevención, reciclaje y reutilización de todas las fracciones de residuos que puedan ser recuperadas y evitar así su incineración. Del mismo modo, el Ayuntamiento Pleno apuesta por la recogida a través de contenedores cerrados en la vía pública como mejor método de recogida de los residuos urbanos domiciliarios.

El Concejál Albisu (PNV) dice que respaldan la moción. Dice, también, que en estos momentos, mientras se está construyendo esta infraestructura, los municipios goierriarras están mostrando su solidaridad ya que, al estar cerrado el vertedero de San Marcos, Sasieta está recibiendo sus residuos. Dice, asimismo, que si no se construye esta infraestructura para la incineración de los restos, cuando se cierre el vertedero de Sasieta, de aquí a tres años, tendremos un serio problema. Dice, del mismo modo, que si no se construye esa infraestructura para la incineración de restos, de aquí a tres años habrá que abrir un nuevo vertedero y, por lo tanto, ahora es el momento de tomar una decisión.

El concejal Garmendia (Bildu) dice que en esta moción se expone cuál es el mejor modo de gestión de residuos, pero que no se adjunta ningún tipo de análisis a las afirmaciones que se hacen y que se dice que la recogida puerta a puerta es costosa e insalubre y asegura que es molesta; la moción también dice que la alternativa de los contenedores cerrados es la mejor y que el Ayuntamiento de Lazkao quiere aprobar la misma. Y dice que, en su opinión, habrá que ver si eso es así o no, que ellos no lo saben, pero que habrá que probarlo y verlo; dice, asimismo, que faltando dos meses para la celebración de las elecciones municipales, temerosos de la decisión de los ciudadanos, firmaron con las entidades financieras un contrato que supone una hipoteca a 20 años para los guipuzcoanos, dejando en sus manos la garantía de las medidas adoptadas para la gestión de residuos. Y finaliza diciendo que por todo esto rechazan el primer punto de la moción.

Tras un amplio debate sobre el tema, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

...///...



...///...

- Votos a favor, 6 (PNV y PSE-EE).
- Votos en contra, 6 (Bildu).

Ante este empate, el Alcalde hace uso de su voto de calidad y, por consiguiente son 7 los votos en contra, por lo tanto, la moción resulta rechazada.

IV.- MOCIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS PRESOS VASCOS.-

La moción dice así:

"Hemos vivido un momento histórico en Euskal Herria. Con el compromiso de la organización ETA de cese definitivo de la lucha armada, se ha consolidado la base para dar inicio a un nuevo ciclo político. Con ocasión de la finalización definitiva de la confrontación armada que hemos vivido en las últimas décadas se están abriendo las puertas del escenario fundamentado en el debate democrático.

Según lo convenido en el Acuerdo de Gernika, y en la dirección del mensaje difundido por la Comunidad Internacional de Aiete, la resolución de ETA nos ha colocado ante una oportunidad para llevar el conflicto político a la vía de la paz. Entre los pasos a dar en la vía hacia la normalización política, entre otros, habrá que garantizar el respeto a los derechos de los presos políticos. En términos del acuerdo de Gernika, es imprescindible "El cese de la política penitenciaria que se sigue contra los presos y presas políticas vascas, planteada hasta ahora como parte de estrategias de confrontación, y la adopción de las siguientes medidas como primer paso del camino hacia la amnistía, que conduzca a la ausencia total de presos/as y exiliados/as a consecuencia del conflicto político: Traslado de los presos/as a Euskal Herria finalizando la práctica de la dispersión, Liberación de presos/as con graves enfermedades, Concesión de libertades provisionales a todos los presos y presas preventivos pendientes de juicio en prisión, Concesión de libertades condicionales a todos los presos penados que hayan cumplido los requisitos legales, Aplicación sin restricciones ni arbitrariedades de todos los beneficios penitenciarios legalmente establecidos y, finalmente, Derogación de la legislación que impone cuarenta años de condena."

La sociedad vasca lleva muchos años solicitando garantías de los derechos de los presos políticos. Años denunciando las graves consecuencias que suponen para los familiares las medidas contra los presos. Años solicitando, tanto a los estados español como francés, el cumplimiento de su legislación.

Tal y como ha sucedido en los diferentes procesos mundiales, también en Euskal Herria hay que dar una solución a la realidad de los presos políticos. Del mismo modo, y pertenecientes a la solución política, deben participar los presos. Para cerrar definitivamente un ciclo y abrir sólidamente el nuevo ciclo que en el futuro nos hará libres.

Con la vista puesta en las palabras y las acciones de las últimas semanas, desde Madrid y París no se han dado pasos adecuados a la nueva situación. La dispersión de los presos sigue en lo mismo. Los familiares continúan haciendo miles de kilómetros. Decenas de presos vascos continúan cumpliendo cadena perpetua consecuencia de la Doctrina Parot. Muchos presos con enfermedades graves siguen en lamentables condiciones. Consideramos imprescindible cambiar esta situación desde la raíz y dar pasos sin demora.

...///...

...///...

Teniendo todo esto en cuenta, presentamos este manifiesto a este Pleno del Ayuntamiento de Lazkao para su debate y aprobación.

- 1.- Este Ayuntamiento, ante la situación histórica que vivimos, solicita el cumplimiento de los derechos de los Presos Políticos Vascos. Del mismo modo, entre otros, el fin de la dispersión y el regreso a Euskal Herria de todos los presos, la puesta en libertad de los presos con enfermedades graves y la puesta en libertad de los presos que han cumplido la condena.
- 2.- Este Ayuntamiento se adhiere a la Manifestación a celebrar el próximo 7 de enero a favor de los derechos de los Presos Políticos Vascos. Asimismo, se adhiere al encuentro que se llevará a cabo el 31 de diciembre a las 13:00 horas en la plaza de Lazkao.
- 3.- En ese sentido, y al hilo de esa movilización, el 16 de diciembre los cargos electos de este Ayuntamiento llevarán a cabo un ayuno y finalizaremos la concentración a las 12:00 horas del mediodía.
- 4.- Extendemos la convocatoria a todos los agentes de nuestro municipio para que se adhirieran a la movilización del 7 de enero, y que hagan lo que esté en sus manos fijando los horarios de sus actividades culturales, sociales o del área deportiva de cara a reforzar la misma.
- 5.- Queremos realizar una convocatoria amplia y plural para que los ciudadanos, por encima de todas las diferencias políticas, den un paso a favor de los derechos humanos y entre todos compongamos la movilización más amplia que este pueblo haya conocido nunca."

El Concejales Serna (PSE-EE) pregunta quién ha presentado la moción.

El Alcalde le responde que la presenta el grupo Bildu.

El Concejales Serna dice que hace dos semanas y en la legislatura anterior se han presentado en numerosas ocasiones mociones similares a ésta y que el debate siempre ha sido el mismo. Dice, también que en la moción se habla de los presos políticos pero que aquí no hay presos políticos, que son miembros de una banda terrorista y que ya es hora de llamar a las cosas por su nombre. Dice, asimismo, que a la hora de pedir derechos, las propuestas realizadas se realizan solamente para los de un lado y que nos olvidamos de los otros. Dice, del mismo modo, que deberíamos hacer propuestas para todos y, de lo contrario, si cada partido tiene que hacer sus propuestas, no deberíamos implicar a la administración en eso. Y que aquí, otra vez, estamos en eso, con propuestas dirigidas a los de un lado. Finaliza diciendo que por todo ello, consecuentemente, su voto será en contra.

El Concejales Estensoro (PNV) dice que están de acuerdo con el PSOE en muchos puntos. Dice, asimismo, que este tema se trató hace dos plenos y que ahora se ha traído de nuevo y que se ve que es una consigna que viene de arriba abajo. Dice, también, que como se les dijo antes, deberían empezar a reunirse en el camino de la pacificación, hablando entre los grupos y que a eso respondieron afirmativamente, pero que en la moción que presentan hoy, nuevamente, tratan de los de una parte y que no se habla de los dos

...///...



...///...

ertzainas que mataron en Beasain. Añade que ellos quieren, y están esperanzados, que en el pueblo se empiece a hablar sobre esos temas. Dice, del mismo modo, que en el futuro vendrán las cosas desde arriba pero que piden que en este pueblo empecemos a sacar las cosas de abajo arriba, y finaliza diciendo que si no es así, vendrán en vano a donde ellos en busca de unanimidad y, en consecuencia, votarán en contra de la moción.

La Concejala Mendia (Bildu) dice que quizá, en su momento, la izquierda abertzale presentaría muchas mociones de este tipo, pero que ahora estamos en otra época histórica y que es Bildu quien presenta la moción. Dice, también, que hace dos meses presentaron otra moción y que es cierto que las reivindicaciones son las mismas y que la única diferencia es la adhesión a la manifestación que se celebrará el 7 de enero. Dice, asimismo, que esta moción viene porque tenemos encima unos plazos, porque ya están hechas algunas convocatorias, que ya están organizados diversos actos en diciembre y la manifestación de enero. Dice, del mismo modo, que entienden que son presos políticos vascos, que es una moción a favor de los derechos de quienes están presos como consecuencia de un conflicto político, y que no todos son presos de E.T.A., ni mucho menos.

Tras un amplio debate sobre el tema, se procede a la votación por el pleno, con el siguiente resultado:

- Votos a favor, 6 (Bildu).
- Votos en contra, 6 (PNV y PSE_EE).

Ante este empate, el Alcalde hace uso de su voto de calidad y, por consiguiente son 7 los votos a favor, en consecuencia, la moción resulta aprobada.

V.- MOCIÓN ANTE EL DÍA DE LA MUJER.-

La declaración institucional remitida por EUDEL dice así:

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, este año nos gustaría volver a poner el foco de atención sobre la juventud, para hablar no sólo de violencia sino también de la necesidad de construir relaciones afectivas y sexuales basadas en el respeto, la libertad, la autonomía y la igualdad.

La violencia hacia las mujeres es considerada por instituciones, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad como un problema social que hay que atajar. Este ha sido un logro importante de los últimos años. Sin embargo, a menudo se desconoce, o no se informa, del por qué sigue existiendo esta violencia, cuáles son sus raíces. Con frecuencia se emplea el término "lacr" para definirla, como si se tratase de una desgracia que tenemos que soportar sin motivo alguno y de la que no somos responsables. La sociedad asiste con estupor a los casos de violencia sexista que se dan contra las chicas jóvenes y no se explica qué se está haciendo mal para que las relaciones entre la juventud sigan marcadas por patrones de dominación machista.

En ese contexto, resulta imprescindible ampliar la mirada, tener una comprensión global de la violencia hacia las mujeres, que incluya más elementos que el maltrato físico y los asesinatos machistas, que entienda a los mismos como expresiones brutales de las desigualdades que se mantienen en todos los ámbitos de la sociedad. Es por tanto indis-

...///...

...///...

pensable entender que no se puede luchar contra la violencia hacia las mujeres sin abogar por una transformación profunda de los modelos de masculinidad y feminidad, así como de la forma en la que se construyen las relaciones afectivas y sexuales entre las mujeres y los hombres.

Para emprender ese proceso, es necesario contar con referentes positivos. No se trata sólo de que la juventud identifique lo pernicioso de los modelos actuales, sino que sepa vivir el amor y la sexualidad de formas más libres e igualitarias. Por ello, el lema de la campaña de este año es Actitud Beldur Barik. Queremos trabajar con la juventud esas pequeñas actitudes cotidianas que contribuyen a construir una sociedad más igualitaria. En las chicas, actitudes que fortalecen su autonomía y empoderamiento, que les ayudan a superar barreras y a romper con estereotipos sexistas. En los chicos, actitudes de deslegitimación del machismo, así como aquellas que se alejan del modelo de masculinidad hegemónica.

Consciente de todo ello, este Ayuntamiento

ASUME EL COMPROMISO de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral y coordinada a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres poniendo especial atención en la violencia contra las jóvenes y adolescentes, contando con la participación activa de éstas.

Para ello, pondrá en marcha iniciativas que doten a las chicas de los recursos necesarios para fortalecer su empoderamiento y encontrar otros modelos para construir su identidad y establecer relaciones en igualdad. Asume el compromiso de implicar a la juventud en el cuestionamiento de comportamientos sexistas y la adopción de actitudes libres de machismo, animando tanto a las chicas como a los chicos a que tomen un papel activo contra las agresiones cotidianas a las que asistan, y a que identifiquen los prejuicios y estereotipos propios que contribuyen a perpetuar las desigualdades.

INVITA a la ciudadanía y, de manera muy especial, a las chicas y chicos del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

La Concejala Irastortza (PNV) dice que están a favor, y que están participando en la comisión de igualdad y que seguirán así.

El Concejala Serna (PSE-EE) dice que ellos también están a favor y que parece que todos los pasos que se están dando en este sentido son pocos y que es preocupante que por lo que parece se están reproduciendo en los jóvenes los comportamientos machistas, y que es muy importante el trabajo de todos los días en la concienciación.

El Alcalde (Bildu) dice que ellos también están a favor y que continuando la política integral contra la violencia, tendremos que tener en cuenta diferentes medidas, entre otras, medidas preventivas basadas en la educación, medidas asistenciales tras una agresión y las encaminadas a la articulación de una respuesta social. Dice, asimismo, que, en el ámbito de sus atribuciones y aplicando la legislación vigente, querrían comprometerse a pasar de las palabras a los hechos, desarrollando una política municipal activa, integral y

...///...



...///...

coordinada contra la violencia hacia las mujeres, y que también invitan a participar en los actos del 25 de noviembre con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Tras todo ello, se somete el tema a votación y el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, aprueba esta declaración institucional.

VI.- MOCIÓN RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA.-

La moción presentada por el grupo Bildu dice así:

"Moción presentada al Pleno con motivo del día internacional del euskera

Todas las personas, lenguas y culturas son iguales en su dignidad. Todas necesitan un estatus de igualdad y un estado de paridad, al objeto de perdurar sin dependencia alguna. Para ello, a cada lengua han de garantizársele el grado y la perdurabilidad que le corresponden en la totalidad de su territorio.

Una Euskal Herria que vive en euskera es algo bueno para todos. No la pone en peligro el castellano de los euskaldunes. Tampoco la progresión del castellano y del francés en sus territorios históricos. Sin embargo, España y Francia imponen el castellano y el francés en el País del Euskera e imponen trabas a vivir en euskera. Trabas políticas, jurídicas, ideológicas, culturales y sociolingüísticas.

En este nuevo periodo político que se ha abierto en Euskal Herria, es prioritario solucionar el conflicto lingüístico. Hay que hablar de asimilación del idioma. De la descomunal expansión del castellano y del francés que se da en Euskal Herria. Hay que diferenciar cuál es la parte provechosa -para los ciudadanos vascos, para los vascoparlantes y para Euskal Herria- y cuál es la parte asimilable de esos idiomas. Euskal Herria tiene la palabra y la decisión.

Somos los ciudadanos los inductores, protectores y garantes de la utilización del euskera y del restablecimiento de una Euskal Herria euskaldun. Por consiguiente, es imprescindible reforzar la voluntad del pueblo. Cambiar el pensamiento de estar a favor del euskera a "quiero vivir en euskera" y de hablar en castellano a dirigir el comportamiento a "hablar en euskera" y convertirlo en hábito diario.

Desde hoy es necesario poner en práctica el bilingüismo del euskera en este municipio nuestro, y en este sentido este Ayuntamiento adopta los siguientes compromisos y difunde las siguientes convocatorias:

- 1.- Este Ayuntamiento hará cuanto esté en su mano al objeto de impulsar y garantizar la euskaldunización del personal adscrito al servicio público.
- 2.- Este Ayuntamiento hará cuanto esté en su mano al objeto de que la primera palabra del personal adscrito al servicio público sea en euskara.
- 3.- Este Ayuntamiento hará cuanto esté en su mano al objeto de que el funcionamiento interno del mismo sea en euskara.

...///...

...///...

4.- Al objeto de garantizar los derechos lingüísticos individuales y colectivos de la comunidad euskaldun, este Ayuntamiento se compromete al desarrollo de un plan integral cuyo objetivo final es la garantía del derecho a vivir en euskara en los diferentes sectores y ámbitos de nuestro municipio.

A 03-12-2011, DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA.”

La Concejala Madrazo (PNV) dice que ellos están a favor de la moción.

El Concejala Serna (PSE-EE) dice que ya en el año 2010, en el Parlamento Vasco, hubo una moción aprobada por todos los partidos, en favor del plurilingüismo y del trato de igualdad de todos los idiomas oficiales que hay en la Comunidad Autónoma, y ante esta declaración de intenciones del euskara se sigue intentando imponer una supremacía de una lengua sobre la otra. Añade que tienen un problema ante esta moción, ya que por una parte defienden el euskara, pero por otra parte, y por lo que ha dicho, están en contra de la moción, por lo que se abstendrá. Y añade que la abstención y no el voto en contra es porque no quiere que se interprete que están en contra del euskara, y con esa abstención ellos quieren decir euskara sí pero castellano también.

El Alcalde (Bildu) dice que, con anterioridad, este Ayuntamiento ya tiene hecha una gran labor en este terreno y que las reivindicaciones que se plantean en la moción, en gran medida, ya se cumplen en este Ayuntamiento actualmente. Y añade que ellos también se adhieren a lo solicitado en la moción.

Tras todo esto, se somete el tema a votación, y el Pleno, por 11 votos a favor (Bildu, PNV), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), aprueba la moción.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De entre el público asistente, y dirigiéndose al representante del PSE-EE, se realizan diversas declaraciones sobre lo manifestado en torno al tema de la moción de los presos, y el Concejala del PSE-EE, Serna, da respuesta a las mismas.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

